

Ciudad de México a 14 de enero de 2026
AAO/DGSU/DPCMA/ARB/PP/A-004/2026

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE PODA DE 18
(DIECIOCHO) ÁRBOLES EN PREDIO PRIVADO

Eliminado el domicilio

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
PRESENTE

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, y en atención a la solicitud de **Eliminado el domicilio** **Eliminado el domicilio** ingresada ante este Órgano Político Administrativo el **15 de diciembre de 2025** y que se le asigno el número **2747-151225 Folio de VUT**, donde solicita la valoración de árboles que se localizan en **Eliminado el domicilio** de esta Alcaldía Álvaro Obregón, me permito informarle lo siguiente:

- I. El **17 de diciembre de 2025** siendo las **10:20 horas**, personal adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha **17 de diciembre de 2025**, personal técnico operativo adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico (número **1301/2026**), evaluando las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 106 y 109 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicables a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

*Recibi original de Autorización
cedón
22/Enero/26*

Descripción:
CUIDAD DE MÉXICO
SERVICIO DE TRÁMITE ÚNICO
DE TRÁMITES
ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA

ENTREGADO
22 ENE 2026

HORA: _____
NOMBRE: _____

Página 1 | 28

VUT 2747-151225



Eliminado el domicilio de conformidad con las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 que establece que el domicilio, al ser el lugar donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que reflejan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Trigésimo Noveno de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", y solo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

NO	Nombre conda	Nombre casilla	Altura total en m	Diámetro del tronco (DAP)	Ancho de la Copa	DOMICILIO	Ubicación	CONDICION GENERAL	Estructura	EXPECTATIVA DE VIDA	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	OBSERVACIONES	PCOA	DERRIBO	TRASPLANTE	RETIRO DE ARBOL MUERTO
1	Fresno	Fresnos sp	15	41	1	Eliminado el domicilio	(Área verde)	Buena	Surgido de agua	Más de 20	/	/	/	Algunas hojas, como ramas muertas del 25%, se esperan sembradas alrededor del tronco, como adorno y estabilidad. Se sembrado por el personal (4211) PCOA DE LIMEZA DE COPLA	X			
2	Jacaranda	Jacaranda mollehuila	1	41	15	Eliminado el domicilio	(Área verde)	Buena	Surgido de agua	Más de 20	/	/	/	Algunas hojas, como ramas muertas del 25%, se esperan sembradas alrededor del tronco, como adorno y estabilidad. Se sembrado por el personal (4211) PCOA DE LIMEZA DE COPLA	X			
3	Fresno	Fresnos sp	10	33	11	Eliminado el domicilio	(Área verde)	Buena	Surgido de agua	Más de 20	/	/	/	Algunas hojas, como ramas muertas del 25%, se esperan sembradas alrededor del tronco, como adorno y estabilidad. Se sembrado por el personal (4211) PCOA DE LIMEZA DE COPLA	X			
4	Fresno	Fresnos sp	10	32	9	Eliminado el domicilio	(Área verde)	Buena	Surgido de agua	Más de 20	/	/	/	Algunas hojas, como ramas muertas del 25%, se esperan sembradas alrededor del tronco, como adorno y estabilidad. Se sembrado por el personal (4211) PCOA DE LIMEZA DE COPLA	X			

ANEXO 2. FOMENTO DE DICTAMEN TÉCNICO GRUPAL DEL ARBOLADO.
Fresnos Colaborador Día: 14 Mar. 12 Abr. 2025. Hora: 02:21 pm. 0:00 pm

REGISTRAR PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

LEVANTAMIENTO FORESTAL GRUPAL DE ARBOLADO. (Actividad solicitada y justificación del solicitante)

SOLICITANTE	FOLIO	2014-15-025	UBICACION	
FECHA	NOVA	9/20	INDICACION	Nada prohibido
DIRECCION		Eliminado el domicilio	DICAMEN NO.	001/025
REFERENCIA		Eliminado el domicilio		
ANTECEDENTE		Se solicita por		

Con base en las actas de la Sesión V de la Ley Orgánica de las Alcaldías, Alcaldía No. 108, 110, 111 y 112 de la Ley Orgánica de la Ciudad de México y demás normas de la misma naturaleza para el Distrito Federal, se emite el siguiente:

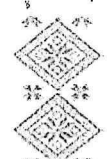
VUT 2747-151225

Página 2 | 28

Carretera México-Toluca, s/n, Col. Toluca,
C.P. 04100, Ciudad de México.
Tel: 55 5679 0700 EXT. 7501



2026
año de
Margarita
Maza



SOLICITANTE	FOCUS	291-6105	UBICACION
FECHA	17 de febrero del 2025	HORA	10:20
DIRECCION	Eliminado el domicilio		DICAMUN NO.
REFERENCIA	Eliminado el domicilio		131/2025
ANTECEDENTES	Se solicita poda		

Con base en los artículos 7º numeral V de la Ley Orgánica de los Ayuntamientos, Artículos 106, 108, 110, 111 y 112 de la Ley Orgánica de la Ciudad de México y demás normas de la norma secundaria para el Distrito Federal, MEX-01-19-VA-2014, se emite el siguiente:

LEVANTAMIENTO FORESTAL GRUPAL DE ARBOLADO ... (Actividad solidaria y justificación del solicitante)

DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

ANEXO 2 FORMATO DE DECLARACION TECNICA GRUPAL DEL ARBOLADO

Fecha de Evaluación: Día: 14, Mes: 02, Año: 2025, Hora: 09:28 am, 1037 m

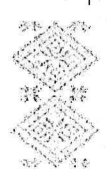
NO.	Nombre común	Nombre científico	Altura total en m	Diámetro del tronco (DAP)	Ancho de la copa	DOMICILIO	Ubicación	CONDICION GENERAL	Estructura	EXPECTATIVA DE VIDA	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	OBSERVACIONES	PODA	DERRIBO	TRASPLANTE	RETIRO DE ARBOL MUERTO
5	Frisno	Fraxinus sp.	15	34	11	Eliminado el domicilio	(Área verde)	Buena	Surgido de nueva	/	Hasta 30	/	/	Algunos daños, una muestra menor del 20%, se aplican controladas de árboles alrededor del tronco, una adecuada y correcta poda de acuerdo con el numeral 4.12.11.1 POCOA DE LAMPEDA DE COPA.	X			
6	Frisno	Fraxinus sp.	11	42	13	Eliminado el domicilio	(Área verde)	Buena	Surgido de nueva	/	Hasta 30	/	/	Algunos daños, una muestra menor del 20%, se aplican controladas de árboles alrededor del tronco, una adecuada y correcta poda de acuerdo con el numeral 4.12.11.1 POCOA DE LAMPEDA DE COPA.	X			
7	Frisno	Fraxinus sp.	14	33	12	Eliminado el domicilio	(Área verde)	Buena	Surgido de nueva	/	Hasta 30	/	/	Algunos daños, una muestra menor del 20%, se aplican controladas de árboles alrededor del tronco, una adecuada y correcta poda de acuerdo con el numeral 4.12.11.1 POCOA DE LAMPEDA DE COPA.	X			
8	Frisno	Fraxinus sp.	13	48	11	Eliminado el domicilio	(Área verde)	Buena	Surgido de nueva	/	Hasta 30	/	/	Algunos daños, una muestra menor del 20%, se aplican controladas de árboles alrededor del tronco, una adecuada y correcta poda de acuerdo con el numeral 4.12.11.1 POCOA DE LAMPEDA DE COPA.	X			



2025

 Margarita

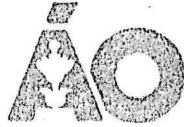
 Maza





CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE URBANISMO Y MOBILIDAD



ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE	FECHA	FECHA	2024/05/25	UBICACION
DIRECCION	27 de mayo de 2025	NOA	NOA	Finca privada
REFERENCIA	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
ANTECEDENTES	Eliminado el domicilio			1000000
Con base en los artículos 71 numeral V de la Ley Orgánica de los Alcaldes, Artículos 108, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Municipal de la Ciudad de México y demás artículos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal MOD-001-SMATIC 2015, se emite el siguiente:				

LEVANTAMIENTO FORESTAL GRUPAL DE ARBOLADO ... (Actividad solicitada y justificación del solicitante)

DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

ANEXO 2 FORMATO DE DICTAMEN TECNICO GRUPAL DEL ARBOLADO.

Fecha: Suabon, Dos, 14, Mes, 12, de Mayo, 2025, Hora: 07:20 pm - 09:30 pm

NO	Número arbol	Número clasifica	Altura total en m	Diámetro del tronco (DAP)	Ancho de la Copa	DOMICILIO	UBICACION	CONDICION GENERAL	Estructura	EXPECTATIVA DE VIDA	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	OBSERVACIONES	FOCA	DERRIBO	TRASPLANTE	RETIRO DE ARBOL MUERTO
9	Escalpo	Escalpo ornamental	9	8	9	Eliminado el domicilio	(Finca verde)	Buena	Surgida de nueva	10 años	1	1	1	Apoyos dispares, como muestra fotos del 25%, se aplican estándares de distribución en todo el tronco, como ordenarse y cortar rama. Se recomienda por el tiempo de que se cuenta con el tronco (4.211) FOCAL DE LINEAZA DE COPA.	X			
10	Codo blanco	Calligarisulabre	11	6	11	Eliminado el domicilio	(Finca verde)	Buena	Surgida de nueva	10 años	1	1	1	Apoyos dispares, como muestra fotos del 25%, se aplican estándares de distribución en todo el tronco, como ordenarse y cortar rama. Se recomienda por el tiempo de que se cuenta con el tronco (4.211) FOCAL DE LINEAZA DE COPA.	X			
11	Fresno	Fresno sp.	9	25	12	Eliminado el domicilio	(Finca verde)	Buena	Surgida de nueva	10 años	1	1	1	Apoyos dispares, como muestra fotos del 25%, se aplican estándares de distribución en todo el tronco, como ordenarse y cortar rama. Se recomienda por el tiempo de que se cuenta con el tronco (4.211) FOCAL DE LINEAZA DE COPA.	X			
12	Fresno	Fresno sp.	11	41	12	Eliminado el domicilio	(Finca verde)	Buena	Surgida de nueva	10 años	1	1	1	Apoyos dispares, como muestra fotos del 25%, se aplican estándares de distribución en todo el tronco, como ordenarse y cortar rama. Se recomienda por el tiempo de que se cuenta con el tronco (4.211) FOCAL DE LINEAZA DE COPA.	X			



2026
año de
Margarita
Maza





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

NO.	Nombre cuenta	Nombre cerchón	Altura total en m	Diámetro del tronco (DAP)	Ancho de la Copa	DOMICILIO	Ubicación	CONDICIÓN GENERAL	Estructura	EXPECTATIVA DE VIDA	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	OBSERVACIONES	FOGA	DERRIBO	TRASPLANTE	RETIRO DE ÁRBOL MUERTO
13	Frasno	Frasno sp.	9	14	4	Eliminado el domicilio	(Área verde)	Buena	Simpleta de hoja	Men de 30	/	/	/	Algunos diques, zona nueva menos del 20%, se espera coníferas distribuidas alrededor del tronco, zona arbolado y zona huérfana. Se recomienda podar la liqueza de copa de acuerdo con el convenio 4.42.11.1 PCOA DE LA PCOA DE COPAL.	X			
14	Frasno	Frasno sp.	9	11	9	Eliminado el domicilio	(Área verde)	Buena	Simpleta de hoja	Men de 30	/	/	/	Algunos diques, zona nueva menos del 20%, se espera coníferas distribuidas alrededor del tronco, zona arbolado y zona huérfana. Se recomienda podar la liqueza de copa de acuerdo con el convenio 4.42.11.1 PCOA DE LA PCOA DE COPAL.	X			
15	Frasno	Frasno sp.	9	23	19	Eliminado el domicilio	(Área verde)	Buena	Simpleta de hoja	Men de 30	/	/	/	Algunos diques, zona nueva menos del 20%, se espera coníferas distribuidas alrededor del tronco, zona arbolado y zona huérfana. Se recomienda podar la liqueza de copa de acuerdo con el convenio 4.42.11.1 PCOA DE LA PCOA DE COPAL.	X			
16	Mulero	Frasno de hoja	10	22	18	Eliminado el domicilio	(Área verde)	Buena	Simpleta de hoja	Men de 30	/	/	/	Algunos diques, zona nueva menos del 20%, se espera coníferas distribuidas alrededor del tronco, zona arbolado y zona huérfana. Se recomienda podar la liqueza de copa de acuerdo con el convenio 4.42.11.1 PCOA DE LA PCOA DE COPAL.	X			

ANEXO 2. FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO GRUPAL DEL ARBOLADO.
Fecha de Evaluación: Dom. 14. Mar. 12. Aho 2025. Hora: 09:20 am. - 10:00 am.

LENANTAMIENTO FORESTAL GRUPAL DE ARBOLADO ... (Actividad solicitada y justificación del solicitante)
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE	FECHA	DIRECCIÓN	REFERENCIA	ANTECEDENTES
FOGA	9 de febrero de 2025	Eliminado el domicilio	Eliminado el domicilio	Se solicita poda
UBICACIÓN	FECHA DE EVALUACIÓN	OTROS VALORES	OTROS VALORES	
2024-151225	14/03/2025			

Con base en los artículos 1º numeral V de la Ley Orgánica de los Municipios, Artículos 196, 198, 199, 211 y 212 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal, MOP-201-PMAT-2014, se emite el siguiente:

VUT 2747-151225

Página 5 | 28

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tlatzaco, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México. Teléfono: 55 5278 6700 EXT. 7601



2026
año de
Margarita
Maza





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	2747-151225	UBICACIÓN	
FECHA:	17 de diciembre del 2025	HORA:	13:00	Predio privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1301/2025
ANTECEDENTES	El peticionario solicita poda de arboles				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Anexo Fotográfico
Imágenes



Arbol 1.

VUT 2747-151225

Página 7 | 28

Calle Canario S/N, Edo. Calle 10, Ccl. Toltuca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 8700 EXT. 7501



2026
Calle de
Margarita
Maza





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

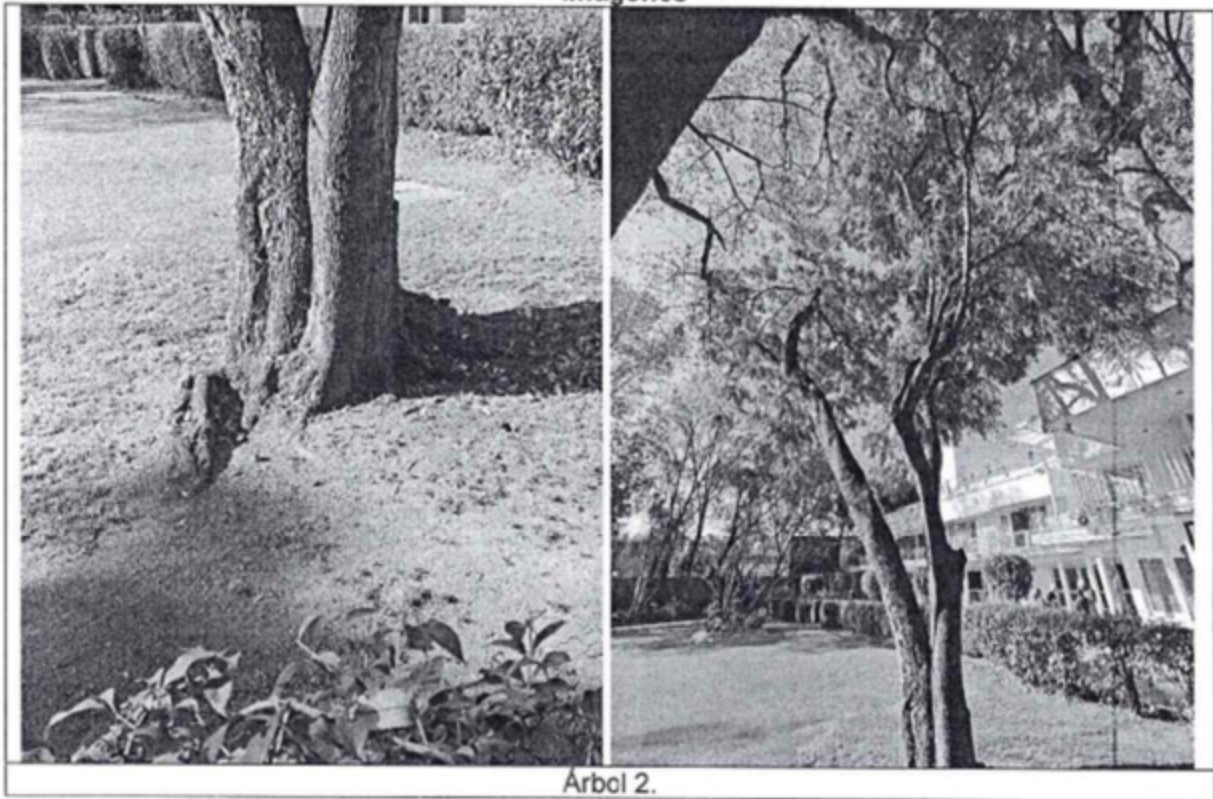


ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS,
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	2747-151225	UBICACIÓN	
FECHA:	17 de diciembre del 2025	HORA:	13:00	Predio privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1301/2025
ANTECEDENTES	El peticionario solicita poda de arboles				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Anexo Fotográfico
Imágenes



Árbol 2.



2026
año de
Margarita
Maza





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

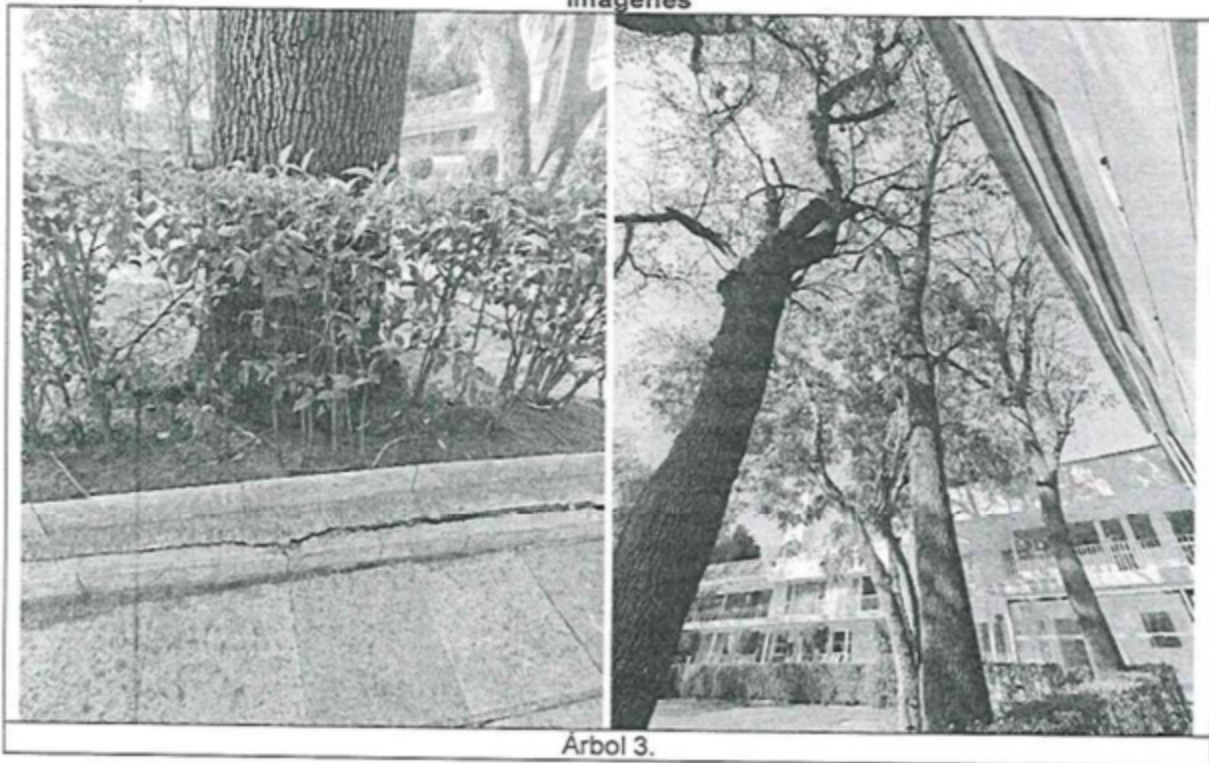


ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS,
DIRECCION DE PRESERVACION Y
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	2747-151225	UBICACIÓN	
FECHA:	17 de diciembre del 2025	HORA:	13:00	Predio privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1301/2025
ANTECEDENTES	El peticionario solicita poda de arboles				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

**Anexo Fotográfico
Imágenes**



Arbol 3.

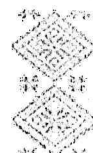
VUT 2747-151225

Página 9 | 28

Calle Canario S/N, Exq. Calle 10, Col. Tlatelco,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6700 EXT. 7501

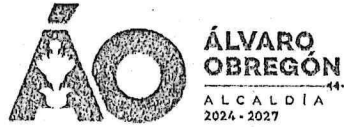


2026
año de
**Margarita
Maza**





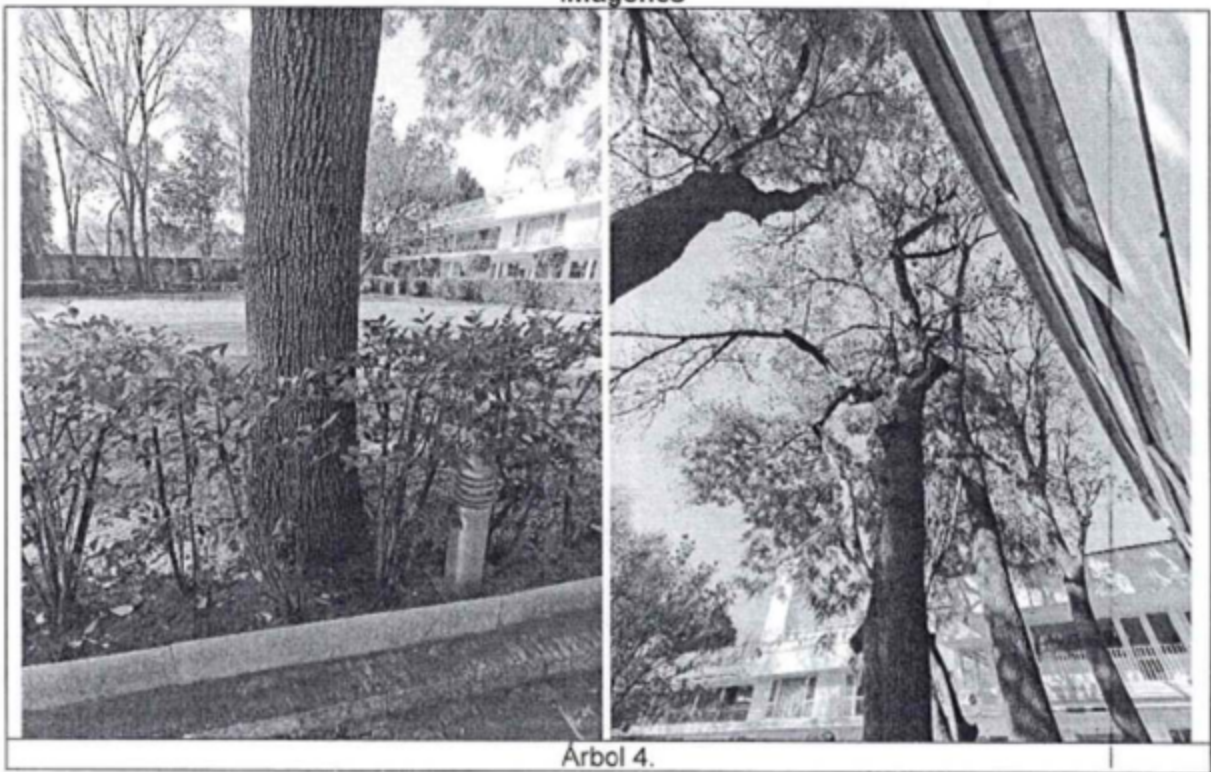
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	2747-151225	UBICACIÓN	
FECHA:	17 de diciembre del 2025	HORA:	13:00	Predio privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1301/2025
ANTECEDENTES	El peticionario solicita poda de arboles				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

**Anexo Fotográfico
Imágenes**



Árbol 4.



2026
año de
Margarita
Maza





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

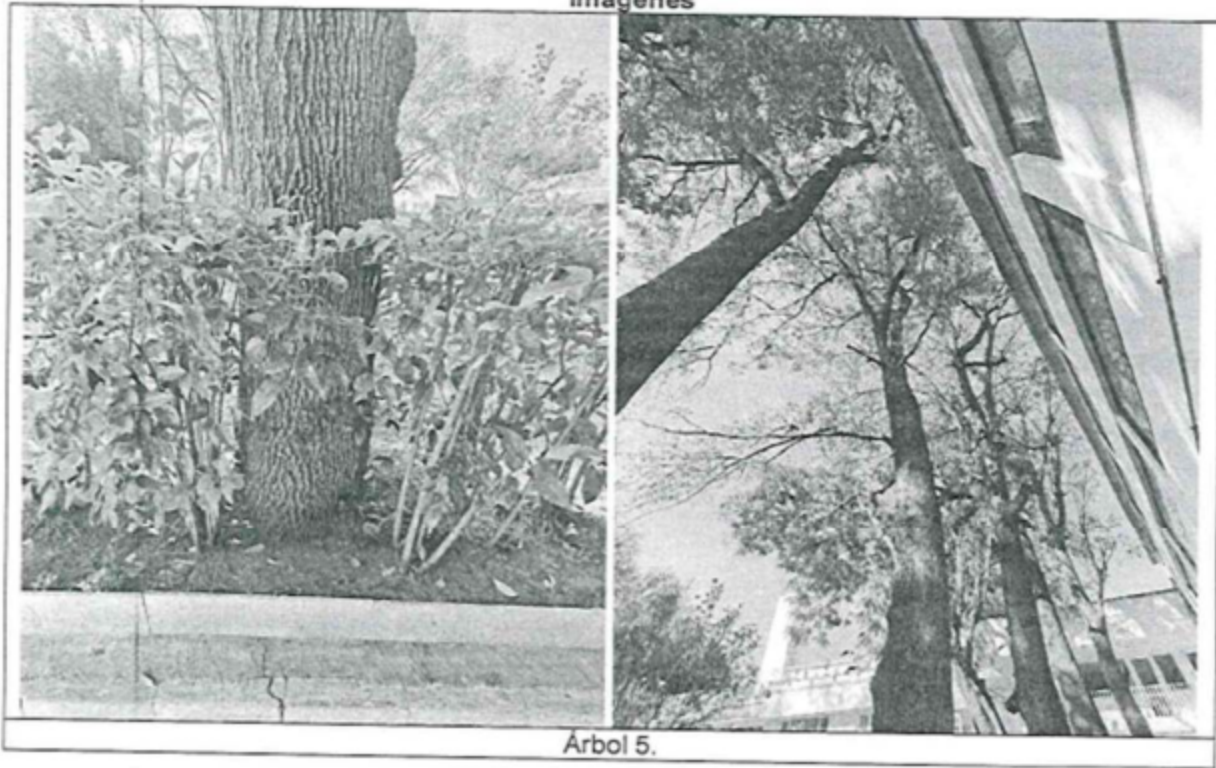


ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	2747-151225	UBICACIÓN	
FECHA:	17 de diciembre del 2025	HORA:	13:00	Predio privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1301/2025
ANTECEDENTES	El peticionario solicita poda de arboles				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Anexo Fotográfico
Imágenes



Arbol 5.

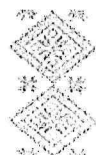
VUT 2747-151225

Página 11 | 28

Calle Canario S/N, Req. Calle 10, Col. Tlollca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 56 5276 6700 EXT. 7501



2026
AÑO DE
Margarita
Maza





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

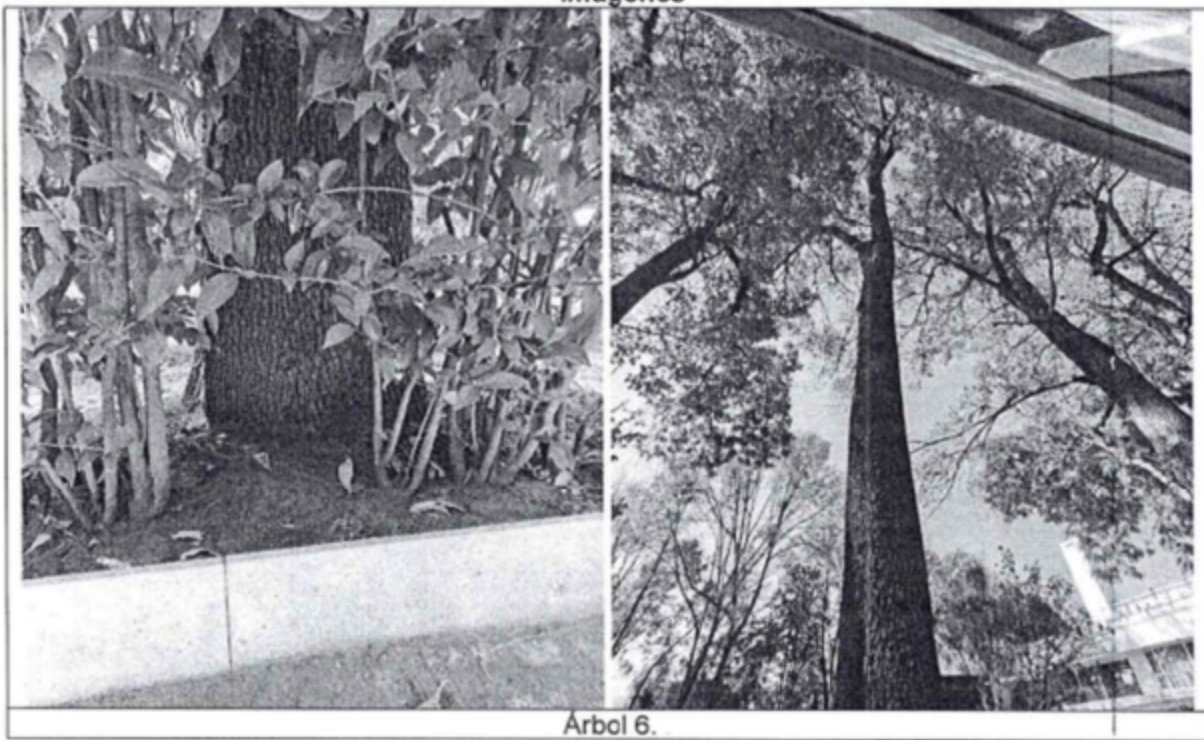


ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ÚRBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	2747-151225	UBICACIÓN	
FECHA:	17 de diciembre del 2025	HORA:	13:00	Predio privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1301/2025
ANTECEDENTES	El peticionario solicita poda de arboles				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Anexo Fotográfico
Imágenes



Arbol 6.



2026
año de
Margarita Maza





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS,
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	2747-151225	UBICACIÓN	
FECHA:	17 de diciembre del 2025	HORA:	13:00	Predio privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1301/2025
ANTECEDENTES	El peticionario solicita poda de arboles				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

**Anexo Fotográfico
Imágenes**



Arbol 7.

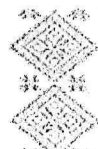
VUT 2747-151225

Página 13 | 28

Calle Cenario S/N, Iteq. Calle 10, Col. Tlaltecpan,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6700 EXT. 7501

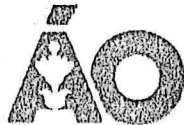


2026
año de
Margarita
Maza





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

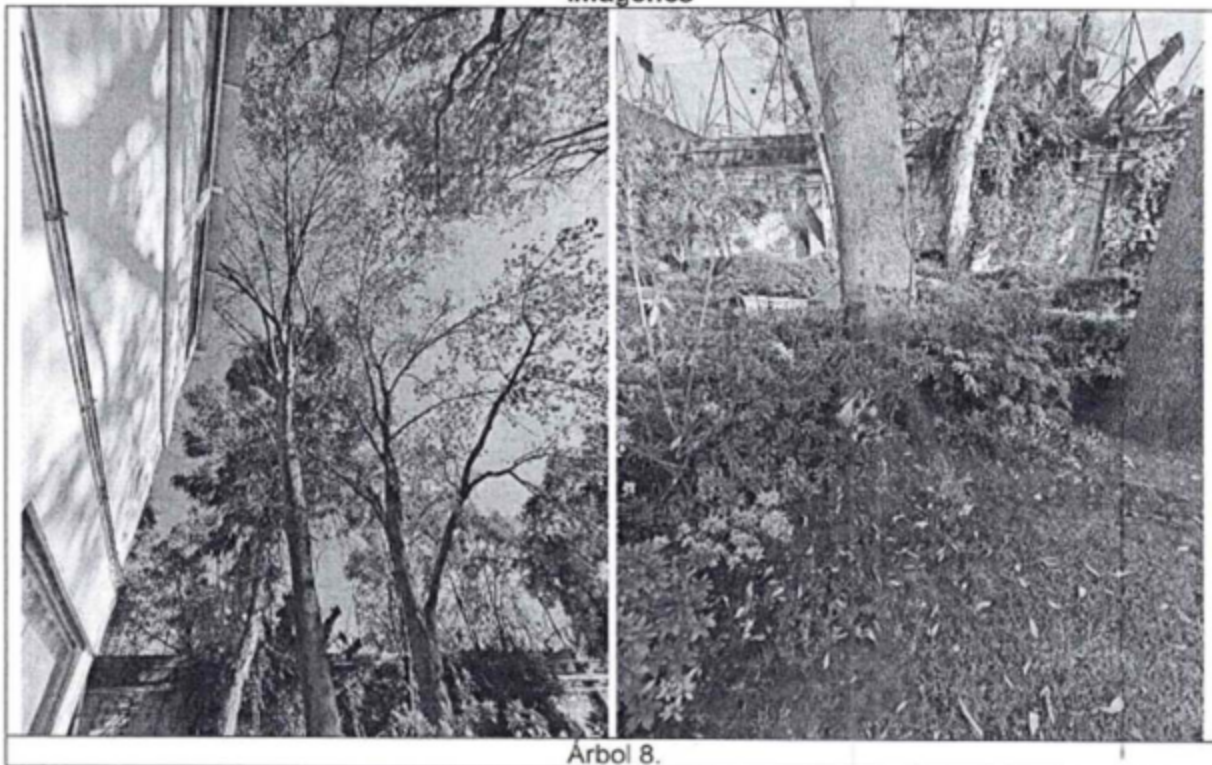


ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS,
DIRECCION DE PRESERVACION Y
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	2747-151225	UBICACIÓN	
FECHA:	17 de diciembre del 2025	HORA:	13:00	Predio privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1301/2025
ANTECEDENTES	El peticionario solicita poda de arboles				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Anexo Fotográfico
Imágenes



Arbol 8.



2026
año de
Margarita
Maza





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

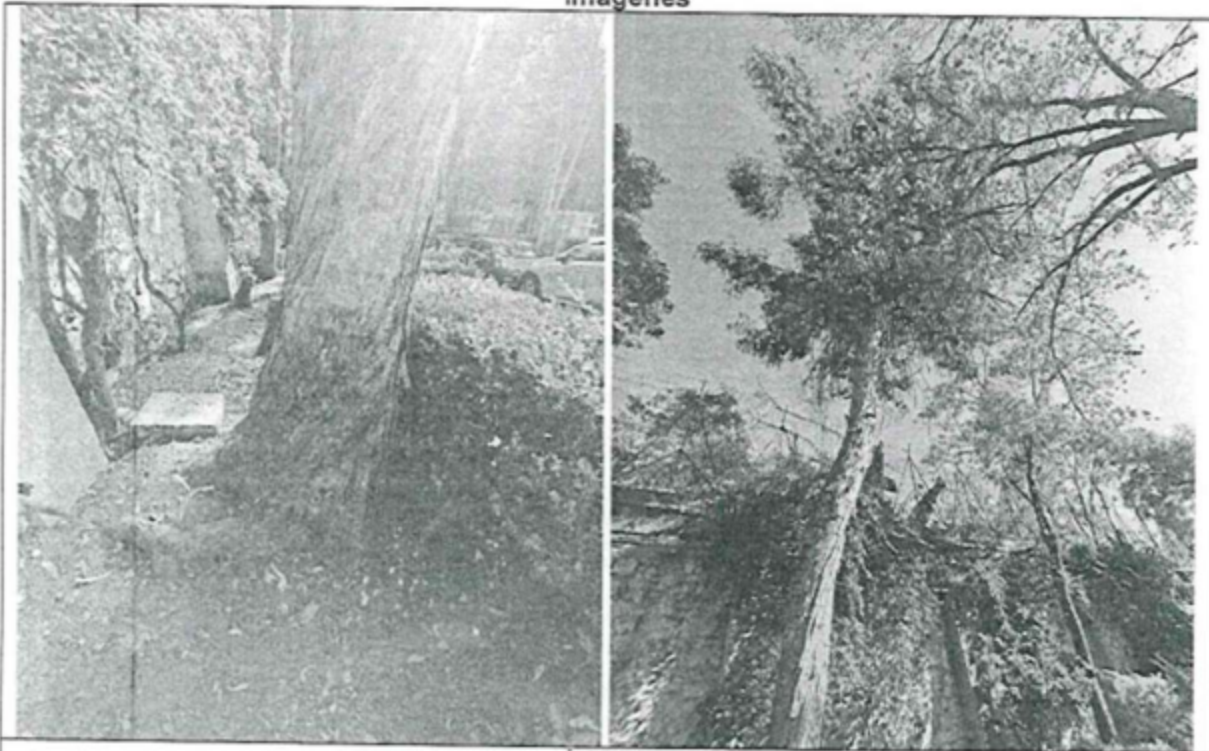


ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	2747-151225	UBICACIÓN	
FECHA:	17 de diciembre del 2025	HORA:	13:00	Predio privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1301/2025
ANTECEDENTES	El peticionario solicita poda de arboles				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Anexo Fotográfico
Imágenes



Arbol 9.

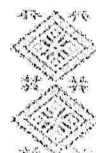
VUT 2747-151225

Página 15 | 28

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tlotecca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 56 5276 6700 FAX: 7501

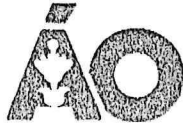


2026
año de
Margarita
Maza





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

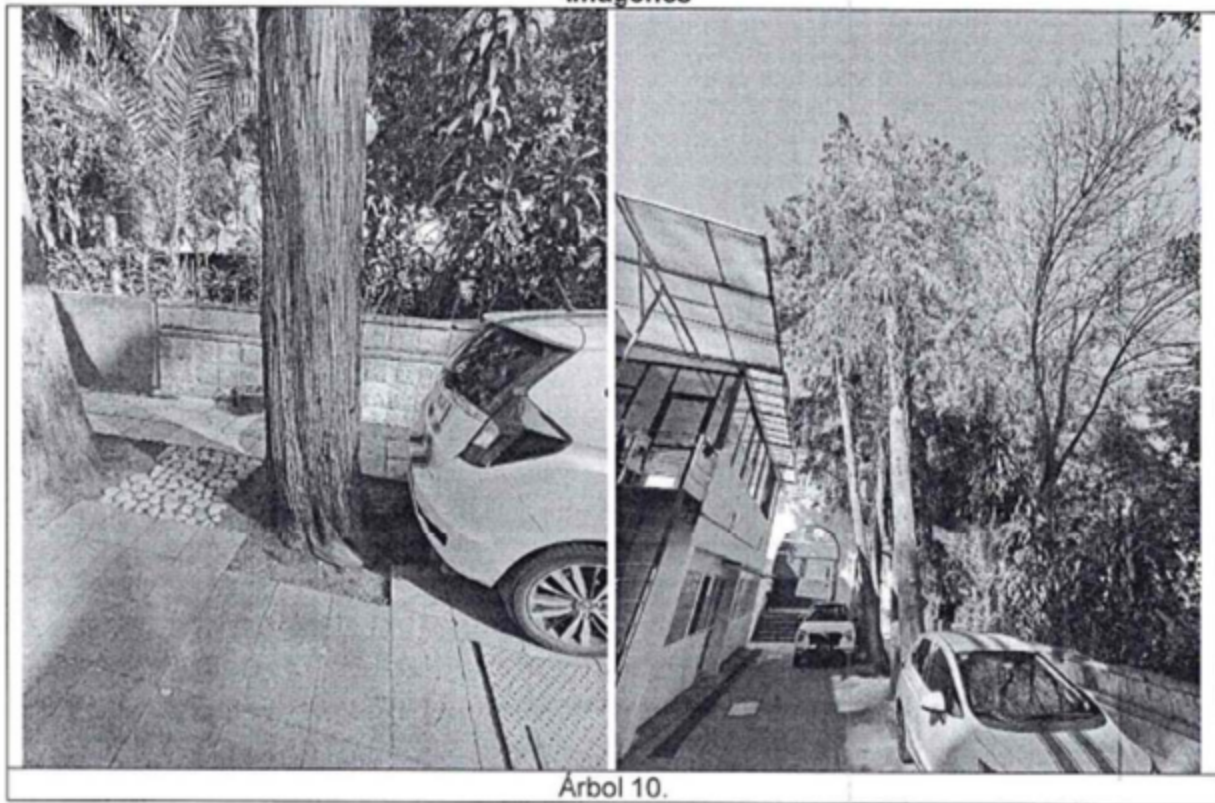


ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS,
DIRECCION DE PRESERVACION Y
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	2747-151225	UBICACIÓN	
FECHA:	17 de diciembre del 2025	HORA:	13:00	Predio privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1301/2025
ANTECEDENTES	El peticionario solicita poda de arboles				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

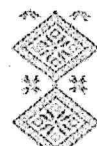
Anexo Fotográfico
Imágenes



Árbol 10.

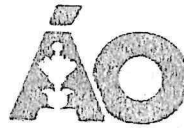


2026
año de
Margarita Maza





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

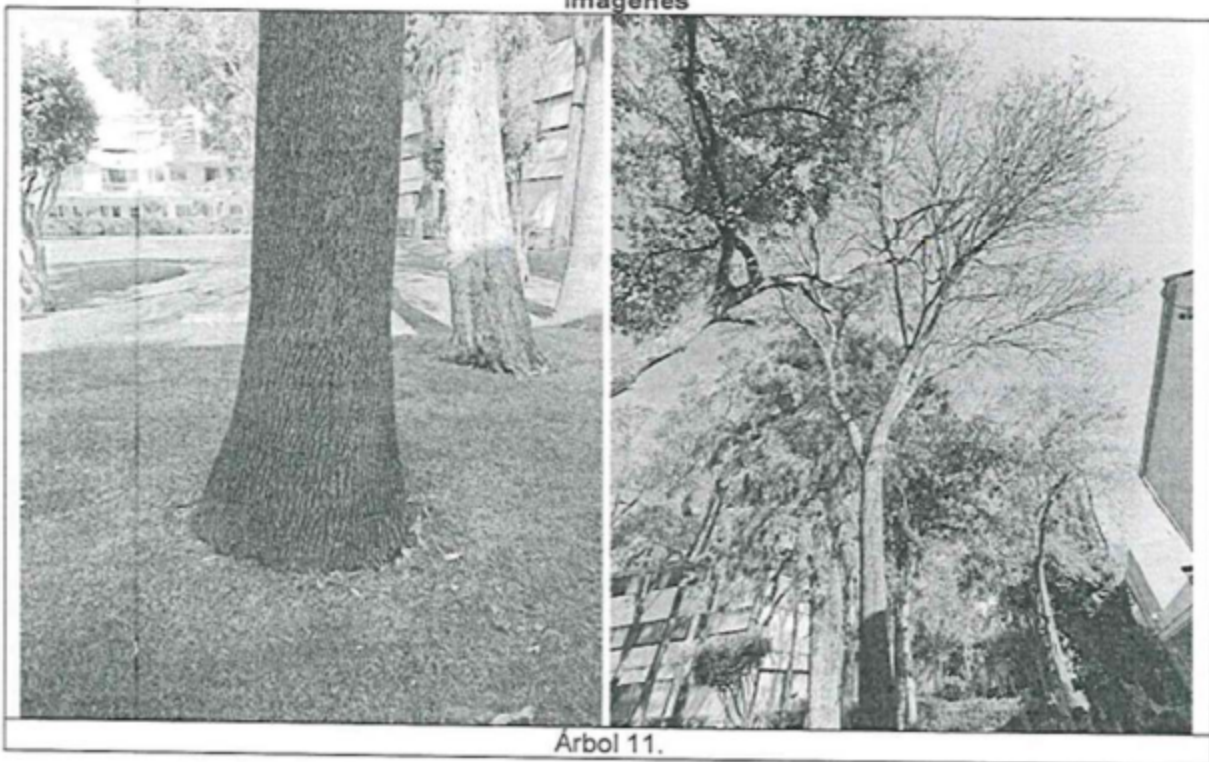


ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	2747-151225	UBICACIÓN	
FECHA:	17 de diciembre del 2025	HORA:	13:00	Predio privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1301/2025
ANTECEDENTES	El peticionario solicita poda de arboles				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Anexo Fotográfico
Imágenes



Árbol 11.

VUT 2747-151225

Página 17 | 28

Calle Conaric S/N, Etc. Calle 10, Col. Tlatelolca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 0700 EXT. 7501

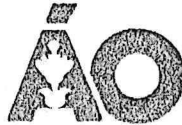


2026
Año de
Margarita
Maza





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

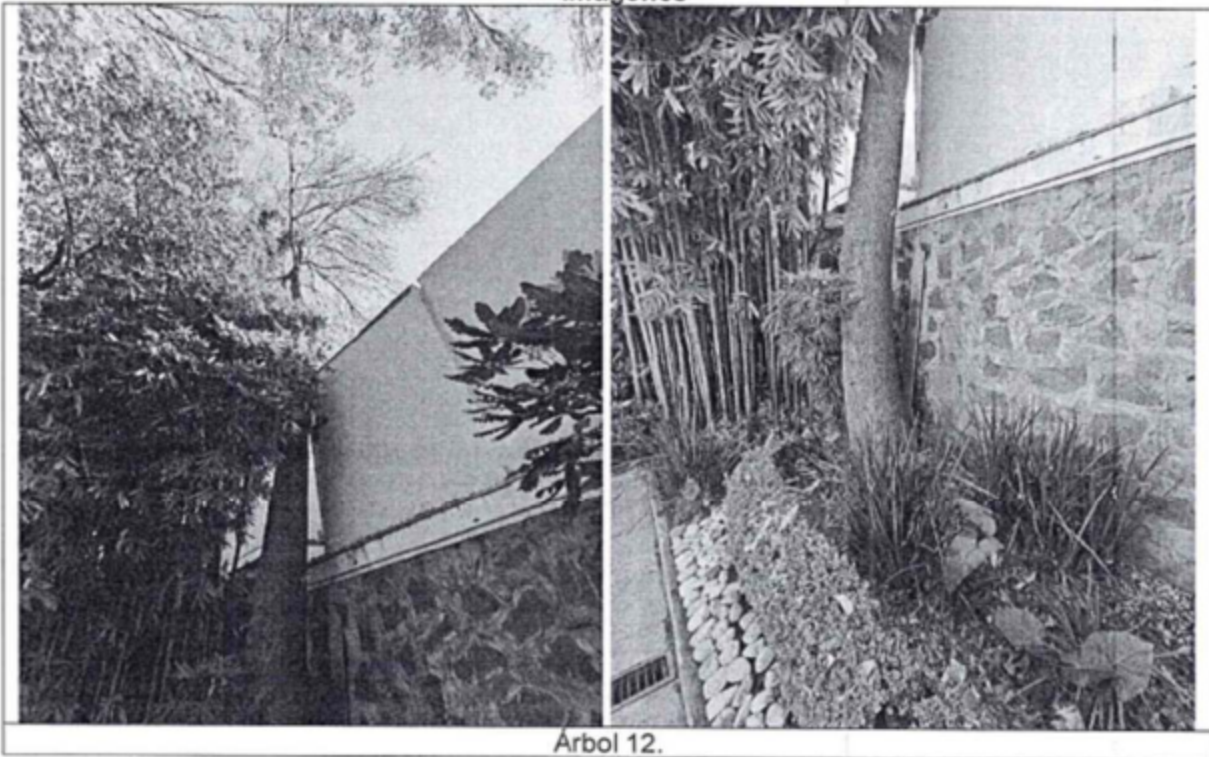


ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	2747-151225	UBICACIÓN	
FECHA:	17 de diciembre del 2025	HORA:	13:00		Predio privado
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1301/2025
ANTECEDENTES	El peticionario solicita poda de arboles				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

**Anexo Fotográfico
Imágenes**



Arbol 12.

VUT 2747-151225

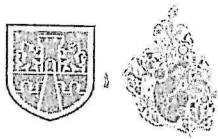
Página 18 | 28

Carretera 824, Esq. Calle 10, Col. Tlaltecá,
Álvaro Obregón, C.P. 04150, Ciudad de México.
Tel: 5626 8700 EXT. 7501



2026
año de
Margarita
Maza





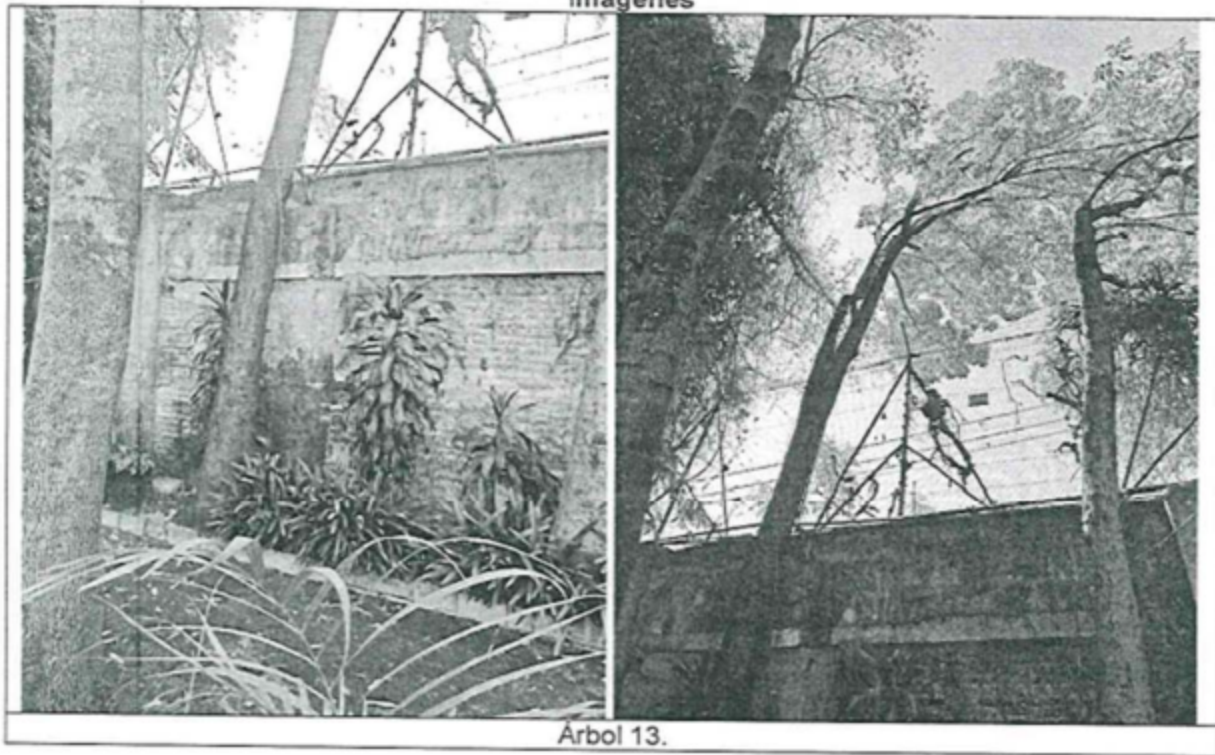
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS,
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	2747-151225	UBICACIÓN	
FECHA:	17 de diciembre del 2025	HORA:	13:00	Predio privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1301/2025
ANTECEDENTES	El peticionario solicita poda de arboles				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Anexo Fotográfico
Imágenes



Árbol 13.

VUT 2747-151225

Página 19 | 28

Calle Canerio S/N, Esq. Calle 10, Col. Tlalteca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6700 EXT. 7501



2026
año de
Margarita
Maza





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	2747-151225	UBICACIÓN	
FECHA:	17 de diciembre del 2025	HORA:	13:00	Predio privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1301/2025
ANTECEDENTES	El peticionario solicita poda de arboles				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Anexo Fotográfico
Imágenes



Árbol 14.



2026
año de
Margarita Maza





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS,
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	2747-151225	UBICACIÓN	
FECHA:	17 de diciembre del 2025	HORA:	13:00	Predio privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1301/2025
ANTECEDENTES	El peticionario solicita poda de arboles				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Anexo Fotográfico
Imágenes



Arbol 15.

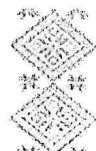
VUT 2747-151225

Página 21 | 28

Calle Canario SAN, Esq. Calle 10, Col. Toltuca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6700 EXT. 7501



2026
año de
Margarita Maza





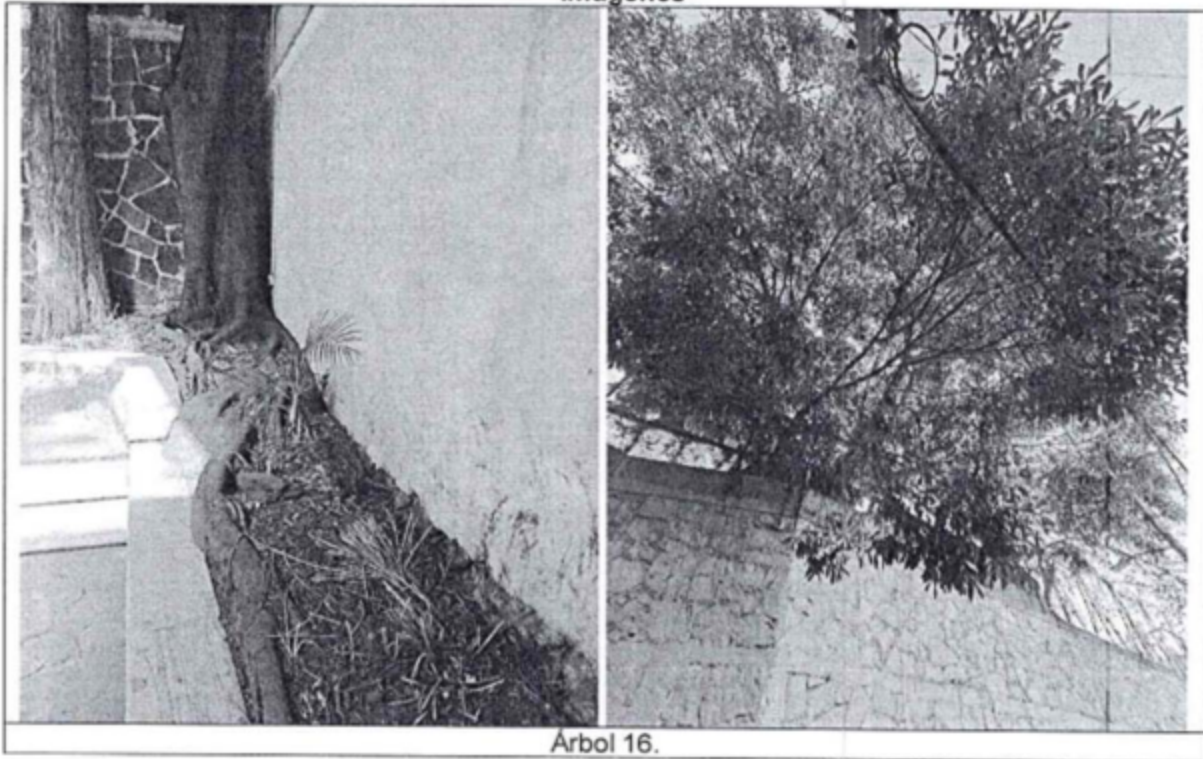
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS,
DIRECCION DE PRESERVACION Y
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	2747-151225	UBICACIÓN	
FECHA:	17 de diciembre del 2025	HORA:	13:00	Predio privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1301/2025
ANTECEDENTES	El peticionario solicita poda de arboles				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

**Anexo Fotográfico
Imágenes**



Arbol 16.

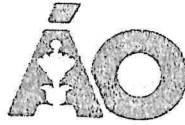


2026
año de
**Margarita
Maza**





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

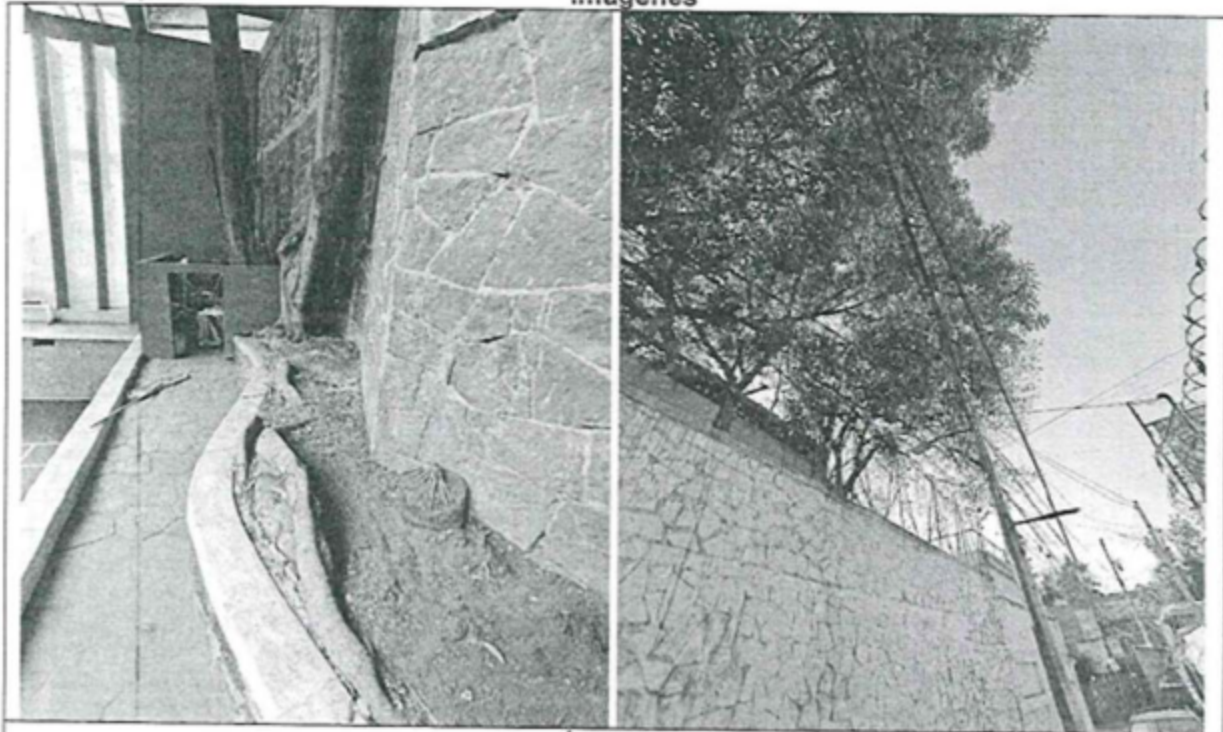


ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	2747-151225	UBICACIÓN	
FECHA:	17 de diciembre del 2025	HORA:	13:00	Predio privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1301/2025
ANTECEDENTES	El petionario solicita poda de arboles				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Anexo Fotográfico
Imágenes



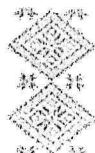
Arbol 17.

VUT 2747-151225

Calle Canario S/N, Itiq. Calle 10, Col. Tlotecca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 8278 8700 EXT. 7501



2026
año de
Margarita
Maza





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

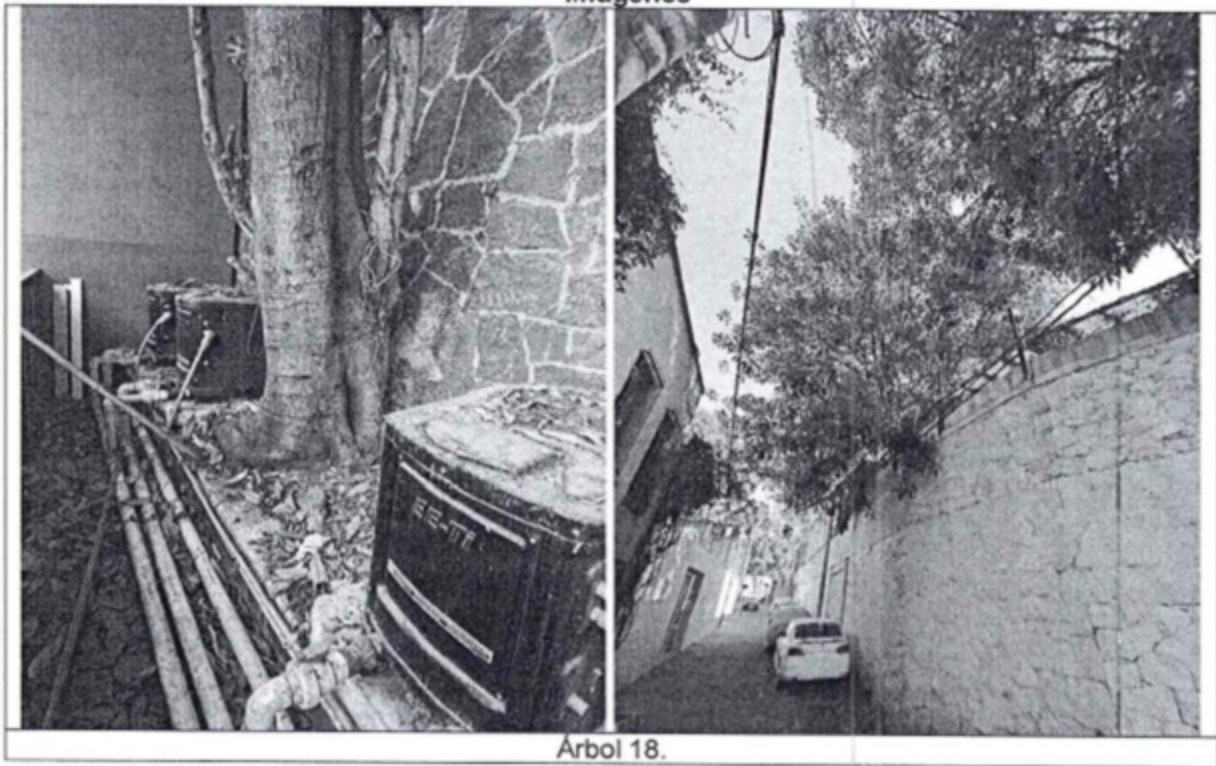


ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	2747-151225	UBICACIÓN	
FECHA:	17 de diciembre del 2025	HORA:	13:00	Predio privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1301/2025
ANTECEDENTES	El peticionario solicita poda de arboles				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Anexo Fotográfico
Imágenes



Árbol 18.



2026
año de
Margarita
Maza





CIUDAD DE MÉXICO
GENERAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

- I. Por tratarse de autorización para la **PODA DE 18 (DIECIOCHO) ÁRBOLES** en predio privado luego de constatar la observancia al marco de legislación ambiental aplicable, se solicitó comprobante de pago ante la Tesorería del Gobierno de la Ciudad de México, con lo que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 254 del Código Fiscal de la Ciudad de México, con línea de captura **772310006027296JWDUH**; así mismo, el personal acreditado para realizar el trabajo será: **Jaime Dominguez Morales**

- II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 3º fracciones IV y 6º fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 33º, 34º, 35º y 39º de la Ley de Procedimientos de Administración de la Ciudad de México; 1º, 2º, 5º, 6º, 29º fracción X, 75º fracción V Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1º, 2º fracción I, VI, 3º, 4º, 5º fracción III, 9º fracción III, 106º, 108º, 109º, 110º, 111º, 112º y 330º de la Ley Ambiental De La Ciudad De México y artículo 345ºbis del Código penal para el Distrito Federal, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se **AUTORIZA** realizar bajo su estricta y exclusiva responsabilidad durante los próximos 20 días naturales, a partir de la recepción del presente, la **PODA DE 18 (DIECIOCHO) ÁRBOLES** con el método 6.4.2.1.1. Limpieza de Copa (Se limitará a la remoción de ramas muertas, declinantes, plagadas, aglomeradas, débilmente unidas y de bajo vigor, además de liberar ramas que presenten plantas parásitas, epífitas y otras plantas ajenas al árbol) de nombre común: (12) Fresno/*Fraxinus sp.*, (1) Jacaranda/*Jacaranda mimosifolia*, (1) Cedro blanco/*Callitropsis lusitanica*, (1) Eucalipto/*Eucalyptus camaldulensis* y (3) Hule/*Ficus elastica*; que se yerguen en Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio Lo anterior en virtud de que se han cubierto los requisitos previstos en la Notificación con No. de Oficio **AAQ/DGSU/DPCMA/ARB/PP/N-002/2025**, y se ha dado cumplimiento a lo establecido en la legislación ambiental aplicable en la materia.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

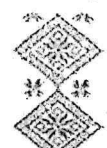
VUT 2747-151225

Página 26 | 28

Alcaldía Álvaro Obregón, Calle 19, Col. Tlaltelcaltitlan, C.P. 06130, Ciudad de México.
Tel: 5278 8700 EXT. 7501



2026
año de
Margarita Maza

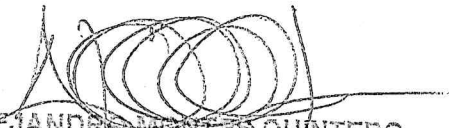


TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y/o poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el numeral 8.2.5 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015.

CUARTO. - La Alcaldía Álvaro Obregón podrá realizar visitas para la supervisión, del cumplimiento de la presente Autorización, conforme al artículo 330° de la Ley Ambiental de la Ciudad de México en el ámbito de sus atribuciones, están facultadas para iniciar las acciones que procedan, ante las autoridades judiciales competentes, cuando conozca de actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones a la legislación administrativa o penal.

QUINTO. - Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de la Ciudad de México, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, o las acciones u omisiones pudieran constituir un delito previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal.

ATENTAMENTE



C. ALEJANDRO MONTES QUINTERO
DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
AMQ/erp*

En atención al número interno DPCMA 3288/2025
En atención al número interno DGSU 6031/2025

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.

